



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
( Huelva )

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2014**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las veinte horas y cinco minutos del día 3 de Diciembre de dos mil catorce, se reúnen los Sres. Concejales de la Corporación, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, asistidos por el Secretario-Interventor, Don Miguel Ángel Palomino Padilla.

### **Asistentes:**

El Sr. Alcalde-Presidente:

**D. Francisco Javier Cuaresma Delgado**

Los Concejales:

**D José Manuel Rodríguez Gómez**

**D<sup>a</sup> Sonia Ruiz Sánchez**

**D. Luis Fernando Romero Nazario**

**D<sup>a</sup> Manuela Caro López**

**D Luis Eduardo Delgado Aguilar**

**D<sup>a</sup> Susana Rivas Pineda**

**D Pablo Pineda Ortega**

**D. Antonio Félix Torrado Mongango**

**D<sup>a</sup> María Monterrubio Pérez**

### **No asisten:**

**D José María Delgado Barba**

El **Sr. Alcalde-Presidente**, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

### **PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

En relación al Acta de la Sesión celebrada el día 20 de Junio de 2014, se pone de manifiesto la existencia de error en el encabezado del punto segundo del Orden del Día donde debe decir "solicitar, si procede, la modificación de las condiciones financieras de la operación de crédito firmada en el marco del RD-Ley 4/2012", se pasa a la votación y **SE APRUEBAN** por unanimidad de los miembros presentes con las modificaciones señaladas las Actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 20 de Junio de 2014, 3 de Septiembre de 2014 y 17 de Septiembre de 2014, con los votos a favor del Grupo Andalucista (4), del Grupo Popular (2), y del Grupo Socialista (4).



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
( Huelva )

## **PUNTO SEGUNDO.- SOLICITUD DE REVERSIÓN DE BIEN INMUEBLE CEDIDO A LA DIPUTACIÓN.**

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía presentada al Pleno que literalmente se transcribe a continuación:

" Visto que por Acuerdo del Pleno de la Corporación de El Campillo, adoptado en sesión celebrada el día 23 de Enero de 1992 se acordó, entre otros asuntos, la "Cesión de uso de terreno a la Diputación Provincial, destinado a perrera, y ejecución de obra".

Visto que el terreno al que se refiere el Acuerdo plenario está situado en Camino de las Perreras S/N, Parcela 73 del Polígono 12 de esta localidad, y se encuentra inscrito a nombre de este Ayuntamiento en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino en el Tomo 340, Libro 3º de este Ayuntamiento, Folio 240 y Nº de Finca 456.

Visto que, dando cumplimiento a la finalidad para la que se cedió el bien, la Diputación Provincial de Huelva construyó un "Centro Provincial de Animales Vagabundos", que se ha estado utilizando hasta Abril de 2013 cuando ha cesado el uso para el que se cedió, de conformidad con el Informe Técnico emitido por el Arquitecto Técnico de este Ayuntamiento D. Emilio Marín Macías con fecha 15 de Septiembre de 2014.

Visto que en el citado Informe Técnico se pone de manifiesto la situación de falta de tareas de conservación, mantenimiento y limpieza en el inmueble en cuestión, que está produciendo molestias a los vecinos cercanos.

Visto el apartado primero del artículo 27 de la Ley 7/1999, de 29 de Septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía que establece que "Si los bienes inmuebles cedidos no se destinasen al uso previsto dentro del plazo señalado en el acuerdo de cesión o dejasen de estarlo posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirán a la entidad local con todas las mejoras realizadas, la cual tendrá derecho a percibir del beneficiario, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos sufridos por los citados bienes" y el apartado segundo que establece 30 años como plazo de mantenimiento del destino para el que se cedió el bien.

Comprobado que en la actualidad no se mantiene el uso para el que se cedió el terreno, ya que el Centro Provincial de Animales Vagabundos no está en funcionamiento, examinada la documentación que conforma el presente expediente y atendiendo a la Ley 7/1999, de 29 de Septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y a la distribución competencial recogida en la Ley 7/1985

Reguladora de las Bases del Régimen Local, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Revocar la cesión del terreno, situado en Camino de las Perreras S/N, Parcela 73 del Polígono 12 de esta localidad, realizada a la Diputación Provincial de Huelva por Acuerdo del Pleno de la Corporación de El Campillo, adoptado en sesión celebrada el día 23 de Enero de 1992.



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
( Huelva )

**SEGUNDO.** Solicitar la reversión del terreno al Ayuntamiento de El Campillo con todas las mejoras realizadas.

**TERCERO.** Notificar el presente Acuerdo a la Diputación Provincial de Huelva".

El Alcalde otorga la palabra a D<sup>a</sup> Manuela Caro que pregunta por el destino que se le daría al inmueble una vez que se recupere, añadiendo que siempre ha defendido que "los edificios deben utilizarse" por lo que le parece bien que se recupere pero siempre que se piense en darle un uso. El Alcalde señala que se ha pensado en cedérselo a una Asociación que ya ha manifestado su interés en usarlo, en concreto la Asociación "Guindaleta".

A continuación interviene D<sup>a</sup> Susana Rivas para y señala que en la Diputación Provincial le han informado que "las perreras siguen funcionando" y que están para ser usadas en caso de que las perreras de Valverde tuvieran algún problema. Añade que se ha planteado desde Diputación la "firma de un Convenio con el Ayuntamiento y la Asociación para disfrutar del terreno". Concluye remarcando que "la actividad no ha cesado" ya que su uso está previsto en caso de colapso de la perrera de Valverde del Camino.

El Alcalde concluye el debate señalando que es evidente que la perrera se encuentra en estado de abandono y que no se está usando.

**Votación:** Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por unanimidad de los miembros presentes, con los votos a favor del Grupo Andalucista (4), del Grupo Popular (2), y del Grupo Socialista (4).

### **PUNTO TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Los Grupos Municipales tienen una relación de los Decretos de Alcaldía,

### **PUNTO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

A continuación el Alcalde pasa a responder a los Ruegos y Preguntas pendientes de sesiones anteriores,

#### **RESPUESTAS GRUPO POPULAR:**

- Actualmente no existe ningún expediente disciplinario abierto a ningún empleado municipal como ya les hemos respondido en el anterior pleno.
- El cambio de la ubicación del Colegio Electoral se ha debido a las obras acometidas para la adaptación de la Guardería Municipal a las exigencias normativas y por lo tanto era necesario buscar una nueva ubicación para el Colegio Electoral.
- Al igual que todos los años desde que los Andalucistas estamos en el Gobierno Municipal como bien ustedes saben, en las zonas verdes de están desarrollando trabajos periódicos de mantenimiento consistentes en limpieza, desbroce, podas y talas de árboles en mal estado.



### **RESPUESTAS GRUPO SOCIALISTA:**

1. El Plan de Empleo Juvenil se está desarrollando tal y como marca la orden, se van a generar 18 puestos de trabajo, con una remuneración de 1.300 € bruto mensuales tal como dice la orden, los contratos tendrán una duración de 78 días y las labores que se están desarrollando son de limpieza, mantenimiento y adecentamiento de calle, plazas, jardines y espacios públicos urbanos.
2. Respecto al Plan de Empleo para mayores de 30 años, hemos solicitado la oferta de empleo al SAE, quedando a la espera de que la Junta de Andalucía ingrese las cantidades correspondientes a dicho plan para ponerlo en marcha, se van a generar 6 puestos de trabajo, con una remuneración de 1.300 € bruto mensuales, con contratos tendrán una duración de 83 días y las labores que se desarrollaran son de limpieza, mantenimiento y adecentamiento de calles, plazas, jardines y espacios públicos urbanos. Sobre el salario digno como ya les hemos dicho en otras ocasiones, si ustedes creen que son insuficientes los fondos que pone la Junta de Andalucía para estos planes de empleo para que las personas cobren un salario digno, háganselo saber a la promotora, la Junta de Andalucía, para que invierta más fondos.
3. Ya preguntaron ustedes lo mismo en el Pleno del 4 de Junio de 2.014 y me remito a la respuesta que les di en el Pleno del 3 de Septiembre del 2.014. Respecto a los fuegos artificiales, la suspensión fue debido a no disponer de un espacio adecuado para desarrollarlo debido al alto riesgo de incendio y por recomendación del Consorcio de Bomberos, todo lo demás son invenciones suyas sin ningún fundamento.
4. El proceso de selección se socorristas para la piscina municipal se hizo mediante una oferta de empleo al SAE.
5. Dentro de las posibilidades de este Ayuntamiento se han acometido las tareas de mantenimiento CEIP "La Rábida" como cada año y una vez más sin contar con la más mínima colaboración de la Delegación Provincial de Educación que no cumple con sus obligaciones ante las deficiencias que sufren las instalaciones del centro, además se está cubriendo la plaza que ustedes llaman del conserje, lo que no hemos hecho, como hicieron ustedes, es poner a un Policía Municipal para cubrir la plaza.
6. La policía municipal estuvo de servicio hasta las 5 de la madrugada del día en cuestión y los desafortunados incidentes, los cuales desde aquí condenamos enérgicamente, a los que ustedes se refieren tuvieron lugar con posterioridad, tuve conocimiento de los hechos durante la mañana siguiente, teniendo contacto permanente con la Guardia Civil para coordinarse con la Policía Local, además como ustedes deberían comprender, aunque lo dudo mucho, aun siendo alcalde no tengo el don de la ubicuidad o omnipresencia.
7. Existen dos expedientes: en uno se ha presentado un recurso de alzada que aun no está resuelto y el otro está en fase de resolución del procedimiento.
8. Les recuerdo que aún no estamos en periodo electoral aunque para ustedes siempre lo sea a la vista de su forma de actuar, además como todos los



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
( Huelva )

- años desde que los Andalucistas formamos parte del Equipo de Gobierno Municipal, en todas las calles, parques y plazas se desarrollan continuamente trabajos periódicos de limpieza y mantenimiento.
9. Ya le hemos respondido en varias ocasiones que somos conscientes de las necesidades de El Campillo y de los campilleros/as y para darles respuestas trabajamos diariamente, desgraciadamente ustedes utilizan la técnica del avestruz, esconden la cabeza para no ver cuando están en el gobierno, y la sacan cuando están en la oposición, lamentablemente.
  10. Ustedes deberían ser conocedores de la titularidad de los terrenos ya que fueron los Socialistas quienes procedieron a la demolición y retirada de escombros de dicha parcela, durante los últimos 30 años ha sido el Ayto. el encargado de su mantenimiento debido a su abandono.
  11. Desde que los Andalucistas estamos en el Gobierno Municipal hemos impulsado el proyecto del mirador de Traslasierra, sin embargo fueron ustedes quienes lo dejaron abandonado, este proyecto es del 2.010, aprobado por la Diputación el 2 de noviembre de ese año, también os recuerdo que crearon ustedes el proyecto con parte del mismo en terreno de titularidad privada, ¿Cómo pensaban ustedes ejecutarlo? Por eso lo dejaron aparcado porque no sabíais que hacer, sin embargo ahora está prácticamente acabado.
  12. Es curioso que hagan ustedes mención a la deuda de esta legislatura con la Mancomunidad, cuando habéis sido vosotros los Socialistas los que habéis endeudado a este Ayuntamiento con la Mancomunidad y además la habéis arruinado y abocado al cierre por su mala gestión. Ustedes aportaban 1.700 € que curiosamente era lo que cobraba la ex alcaldesa de El Campillo como vicepresidente de la Mancomunidad, ¿Qué era para que pudiera cobrar? Porque no se pagaba a los proveedores a los cuales se le debía bastante. Ahora bien partimos de la cantidad que se fijó en la JGL de 2.008 que os recuerdo gobernaban los Socialistas, y se fijó en 31.224 euros/año para el Ayuntamiento de El Campillo, un total de 12 cuotas de 2.602 euros, entonces porque pagaban ustedes 1.700 € ¿esto contesta la pregunta anterior? Además por aquellas fechas ya sabíamos todos en la situación de ruina en la que estaba la Mancomunidad debido a vuestra mala gestión. Pero os digo más, en el ejercicio 2.011 ya en esta legislatura se hicieron aportaciones por valor de 1.700,45 euros mensuales desde junio a noviembre (total 10.202,70 euros). Dicha aportación era la misma que se venía haciendo durante la anterior legislatura.
  13. En el ejercicio 2.012 se tuvieron que pagar a la Seguridad Social por deudas de la Mancomunidad, que os recuerdo dejaron ustedes, 8 mensualidades de 804,04 euros y en concepto de cuota inaplazable 9.477,29 euros (total **15.909,61** euros). En el ejercicio 2.013 se hizo una aportación de 2.602 euros a la Mancomunidad y a la Seguridad Social se le abonaron 12 mensualidades de 804,04 euros (total 9.648,48 euros) y 12.337,07 euros por otra deuda de la Mancomunidad (total del ejercicio 2.013; **24.601,80** euros). En el presente ejercicio 2.014 se han pagado 12 mensualidades de 804,04 euros (total 9.648,48 euros) de la deuda de la Mancomunidad con la SS y se han hecho aportaciones por importe de 18.700 euros en un único pago a la Mancomunidad más los 1.700,45 € euros correspondientes a los



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
(Huelva)

meses hasta diciembre de 2.014 lo que haría un total de **30.048,48** euros. Desde junio de 2.011 a diciembre de 2.014 se ha pagado un total de **80.762,59** €, como ustedes se atreven a decir que este equipo de gobierno ha dejado de aportar a la Mancomunidad en los ejercicios 2.012/2.013 la cantidad de 60.000 €, y con esto se demuestra que ustedes una vez más mienten como la mayoría de las ocasiones.

14. Sobre las iniciativas que presentáis que dicen ustedes que nos negamos a debatirlas, insisto preséntenlas en plazo y forma y le aseguro que serán debatidas sin ningún tipo de problema.

Por parte de D<sup>a</sup> Manuela Caro se pasa a formular los ruegos y preguntas que se transcriben a continuación,

1. Ruega que se cambie la manera de responder a las preguntas y se acompañen, al menos, del enunciado para dar la transparencia debida.
2. Ruega que en las contrataciones que se hagan a través de solicitud de oferta al SAE se publiquen los perfiles solicitados.
3. Ruega que se tenga sensibilidad con los vecinos y se les pida disculpas por la forma en que se ha tratado el asunto de las pulgas en la Guardería.
4. Ruega que se cumplan las mociones aprobadas por el Pleno de la Corporación.

Por parte de D. Luis Eduardo Delgado Aguilar se pasa a formular los ruegos y preguntas que se transcriben a continuación,

1. Ruega que se intervenga con soluciones técnicas para evitar nuevos daños en viviendas de vecinos por culpa de las raíces de los naranjos de la vía pública.
2. Ruega que se intervenga en las palmeras de Calle Lepanto afectadas por el picudo rojo para evitar posibles daños a las personas o sus bienes.
3. Ruega que se intervenga en los pinos que se encuentran enfermos, para evitar posibles daños a las personas o sus bienes.
4. Ruega que en las obras municipales se facilite a los trabajadores todos los equipos de protección individual obligatorios para evitar lesiones.

Por parte de D. Pablo Pineda se pasa a formular los ruegos y preguntas que se transcriben a continuación,

1. En primer lugar, no deja de sorprenderme (aunque no debería, ya que ha sido la norma de los tres años y medio que van de mandato) la escasez o nula presencia de proyectos o iniciativas que traen ustedes a este Pleno ordinario, cada tres meses. ¿Esto que se ha abordado aquí, en esta sesión, es la única novedad que tienen para El Campillo desde el mes de septiembre?



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
( Huelva )

2. Una vez más, he de decir, y no ya hacia el Grupo Municipal Socialista, que tenemos las preguntas que os formulamos en septiembre, que nos parece una falta de respeto a los vecinos que acuden al Pleno que respondan de manera que ningún asistente pueda ni tan siquiera acertar a imaginar a qué es a lo que están respondiendo ustedes. Desde luego, una prueba más, y son muchas, de la opacidad de vuestra gestión al frente de este Ayuntamiento.
3. Me parece detestable, señor alcalde, que haga usted alusión a la liberación, poco menos que mileurista, de la anterior alcaldesa de nuestro pueblo, la socialista Encarnación Palazuelo, como vicepresidenta de la Mancomunidad de Municipios Cuenca Minera, cuando usted va a pasar a la historia de nuestro pueblo por ser el primer alcalde liberado con cargo directo a las arcas de nuestro Ayuntamiento, con un sueldo, que, aunque lo sabe bien, se lo recuerdo, supondrá un coste de en torno a 186.000 euros en sus cuatro años de Gobierno. Un sueldo sin el cual, se lo recuerdo también, habría podido evitar ese Plan de Ajuste que ha impuesto a todos los campilleros en forma de subida de todas y cada una de las tasas e impuestos municipales. Pero no es la generosidad, la solidaridad, su mayor virtud.
4. Como ya saben, el actual mandato toca a su fin y, desde el Grupo Socialista, nos preguntamos si han cumplido ustedes algún punto de su programa electoral y si, en caso contrario, piensan cumplir alguno en lo que resta de legislatura municipal.
5. Hace pocos días se aprobaba, por parte del Ayuntamiento de Aracena, una iniciativa que permitirá a los vecinos de esa localidad conmutar el pago de sanciones municipales por servicios a la comunidad. Ésta es una de las medidas que, precisamente, entre otras muchas, contemplaba el Plan Social de Empleo y Vivienda que el Grupo Socialista trajo a este Pleno para ayudar, en especial, a las familias campilleras con escasos recursos. Entonces, vosotros, tanto andalucistas como populares, entonces también parte del equipo de Gobierno, lo rechazasteis. Os invitamos a que rectificuéis para así aliviar la situación de los muchos campilleros que atraviesan serias dificultades económicas.
6. En este sentido, a los miembros del Grupo Municipal Socialista nos encantaría conocer, señor alcalde, qué gestiones ha hecho o está haciendo usted para favorecer que los vecinos de este pueblo se beneficien de los proyectos generadores de empleo que surgen o puedan surgir en nuestra comarca, como es el caso de la reapertura de la mina. Le pedimos que explique esas gestiones y los resultados de las mismas.
7. Queremos saber también cuál es la situación de dos trabajadores de este Ayuntamiento que se encuentran a la espera de ser pensionados. ¿Quién se va a hacer cargo de su cotización?
8. ¿Por qué los trabajadores de la Mancomunidad se han visto abocados a sentarse con usted a demandarle lo que se les debe si, según usted, cumple?



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
( Huelva )

9. Asimismo, en este contexto, ¿ha pensado usted, señor alcalde, y su equipo de Gobierno cómo van a cubrir las vacantes que van a dejar vacías esos dos trabajadores municipales?
10. Nos gustaría que diera cuenta también a este Pleno, señor alcalde, de a qué se han destinado los 308.334 euros que este Ayuntamiento ha recibido como consecuencia del Plan de Financiación de Gijahsa.
11. ¿Cuál es el precio al que su equipo de Gobierno, señor alcalde, se plantea vender los sobrantes de los antiguos bloques de viviendas de la compañía minera a sus actuales propietarios? Esperamos que se limite al precio estipulado por Ley para el suelo sin edificar. Lo contrario, en lugar de ayudar a los vecinos afectados, sería un claro ejemplo de afán recaudador y un verdadero intento de estafa.
12. Con respecto a este mismo asunto, esperamos desde el Grupo Municipal Socialista que haya flexibilidad a la hora de afrontar el pago, en especial, para aquellos vecinos que se hallen en un contexto de dificultades económicas. Esperamos que haya facilidades, que no se ahogue a aquellos que no puedan pagar.
13. Hay, por otro lado, como debe saber usted, porque así nos consta, señor alcalde, un problema urbanístico que afecta a dos vecinos en la calle Unamuno de este municipio. Desde el Grupo Socialista os rogamos que, como es su obligación, den una solución definitiva a esta situación.
14. Al Grupo Municipal Socialista, señor alcalde, nos parece bien que el Ayuntamiento tenga previsto realizar trabajos forestales en unos terrenos cedidos para ello por la Diputación Provincial de Huelva, en concreto, en el entorno de Vallehermoso. No entendemos, en cambio, por qué no se desarrollan estas mismas actuaciones en otros terrenos forestales de propiedad municipal que supondrían, por un lado, una ayuda decisiva a la preservación de nuestra riqueza natural; y, por otro, la generación de más jornales, tan necesarios en los tiempos actuales.
15. Como suponemos que sabrán, el temporal de la pasada semana arrancó un árbol que embellecía el acceso a Traslasierra. Aunque se trata de un ejemplar plantado en una finca particular, ¿se plantean ustedes alguna actuación que ayude a recuperar, al menos, la imagen anterior de la entrada a nuestra aldea?
16. Usted señor alcalde, en respuesta a una pregunta de este Grupo, aseguró en este Pleno que tuviéramos la seguridad de que el Pabellón Polideportivo Cubierto estaría culminado y en funcionamiento antes de que concluyera el presente mandato 2011-2015. ¿Va a ser así?
17. En esta misma línea, desde el Grupo Municipal Socialista queremos saber cómo es posible que el equipo de Gobierno ceda las instalaciones del Pabellón Polideportivo Cubierto para la realización de actividades deportivas sin que se cumplan todavía, al no estar culminado, las medidas de seguridad que contempla la Ley. ¿Asumirán ustedes su responsabilidad en el caso de que ocurra alguna desgracia o culparán a terceros, como es habitual, de vuestras negligencias?





Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
( Huelva )

18. Queremos recordar en este punto también que ustedes, entonces junto a sus socios de Gobierno del PP, han puesto trabas a actividades tanto deportivas como de ocio que han pretendido poner en marcha en nuestro pueblo organizaciones como las Juventudes Socialistas, ya sea aquel torneo de vóley-playa, el solidario Festival Ecléctico La Locomotora o la Fiesta de la Primavera. ¿Han ofrecido ustedes, por contra, alguna alternativa, en especial, a los jóvenes de El Campillo?.
19. En definitiva, señor alcalde, habida cuenta de que ya su respuesta, si es que contesta, no llegará hasta el próximo Pleno ordinario, el del próximo mes de marzo, último del actual mandato, y recuperando, en cierta medida el hilo de la primera pregunta, nos gustaría que hiciera un ejercicio de reflexión o, por qué no, de autocrítica, siempre sana, un balance sincero y honesto de su gestión al frente de este Ayuntamiento, sobre cuál es el legado que deja a los campilleros en estos cuatro años.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veinte horas y cuarenta y un minuto del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe y certifico.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Francisco J. Cuaresma Delgado

Fdo.: Miguel Ángel Palomino Padilla